



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 25 de marzo de 2002.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Ministro de Salud y Desarrollo Social - Presidente del Consejo Provincial de Salud Pública-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Rubén Giménez

FIRMANTES: Alejandro García, Eduardo A. Rosso, Ebe Adarraga,
Oscar Eduardo Díaz, Carlos Rodolfo Menna, José Luis
Zgaib, Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ministro de Salud y Desarrollo Social - Presidente del Consejo Provincial de Salud Pública- a pedido de los señores legisladores Rubén D. GIMENEZ, Alejandro GARCIA, Eduardo A. ROSSO, Ebe ADARRAGA, Carlos Rodolfo MENNA, Oscar Eduardo DIAZ, José Luis ZGAIB y Javier Alejandro IUD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- En qué fecha se rescindieron los contratos con los fisioterapeutas cubanos, enmarcados en el acuerdo sobre prestación de Servicios de Profesionales Médicos Especialistas, cuál es la razón de haber cancelado siete de los ocho contratos y en qué condiciones contractuales quedó el convenio vigente. ¿Qué función cumplirá y cuál será su salario?
- 2.- ¿Cuál fue el costo total del acuerdo sobre prestación de Servicios de Profesionales Médicos Especialistas?. Detalle de gastos salariales y compra de equipamiento, desagregado por mes, desde su vigencia hasta su cancelación.
- 3.- Cuáles son las deudas que la Provincia de Río Negro mantiene a la fecha con los especialistas cubanos en concepto de salarios.
- 4.- Del total de equipamiento oportunamente adquirido, detalle el mismo, su destino original y su localización actual. Desagregado por equipamiento y ciudad/institución donde está radicado el equipamiento.
- 5.- Qué equipos se devolvieron y en qué condiciones; su listado.
- 6.- Cómo se piensa recuperar el préstamo otorgado por noventa mil pesos (\$ 90.000), a la Fundación CREED de Viedma y si se han realizado algún otro préstamo a las otras instituciones de General Roca (ADANIL) y de San Carlos de Bariloche (ARRAYANES).
- 7.-Cuál fué el costo total de este programa, incluyendo préstamos o subsidios a distintas instituciones intervinientes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.